

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el "Día Mundial del Consumo Responsable", que se conmemora el 15 de marzo de cada año, con el propósito de promover la reflexión ciudadana y la concientización sobre la importancia de adoptar hábitos de consumo que protejan el medio ambiente y garanticen la sostenibilidad de los recursos para las futuras generaciones.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 15 de marzo del corriente año se conmemora el "Día Mundial del Consumo Responsable", siendo esta problemática uno de los desafíos más grandes que enfrentamos como sociedad.

Esta fecha fue propuesta en 1992 durante la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro, Brasil, como un medio para concientizar a la ciudadanía de realizar un uso más eficiente de los recursos naturales, recordando la importancia de equilibrar las demandas de la sociedad con la capacidad real del planeta para sostenerlas.

A su vez, este día nos invita a replantearnos nuestros hábitos cotidianos, dado que consumir conscientemente significa entender que los recursos no son ilimitados. Por eso, resulta de vital importancia abandonar la cultura del "usar y tirar" y aprender a diferenciar las necesidades reales de las superficiales. Lograr este cambio requiere seguir un modelo de aprovechamiento integral que, mediante la regla de reducir, reutilizar y reciclar, priorice los bienes sustentables y alargue la vida útil de los productos, evitando así la extracción desmedida de materias primas.

En este sentido, es fundamental remarcar nuestro compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2015 y muy primordialmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N° 12, llamado "Producción y Consumo Responsables", que nos insta a desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, promoviendo una gestión ecológica y exigiendo modalidades de consumo que no sobrepasen los límites de nuestros ecosistemas.

Asimismo, nuestra Carta Magna consagra el derecho a gozar de un ambiente sano y, fundamentalmente, establece el deber de preservarlo para las

generaciones futuras, convirtiendo al consumo responsable en un pilar esencial para cumplir con este mandato.

Para poder lograr estos propósitos, la educación es una herramienta indispensable porque promover el conocimiento sobre el impacto ambiental en todos los ámbitos de la sociedad es el paso previo y necesario para modificar las pautas de conductas vigentes. Al brindar información clara sobre la huella ecológica, el valor del comercio justo y el origen de los bienes que adquirimos, logramos que la sociedad sea capaz de tomar decisiones que prioricen el bienestar colectivo por encima de la inmediatez.

Esta toma de conciencia nos lleva a comprender profundamente las consecuencias ambientales y sociales de nuestras decisiones. Es decir, el consumo responsable va más allá de simplemente cambiar hábitos aislados o elegir productos sustentables; requiere asumir una responsabilidad directa sobre el impacto que generamos en nuestro ecosistema.

Por todo lo expuesto, y entendiendo la trascendencia de consolidar un modelo de desarrollo sostenible, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL